



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
NIT 860.047,439 - 2

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2023	2022	I.P.D	V.ABSOLUTA
ACTIVO CORRIENTES:					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	680,468.00	844,617.00	88%	- 164,149.00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	44,844.00	505,127.00	6%	- 460,283.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		725,312.00	1,349,744.00	94%	(624,432)
ACTIVO NO CORRIENTE:					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7	44,560.00	49,051.00	6%	- 4,491.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		44,560.00	49,051.00	6%	(4,491)
TOTAL ACTIVO		769,872.00	1,398,795.00	100%	- 628,923.00

PASIVO:	NOTAS				
PASIVO CORRIENTE:					
CUENTAS POR PAGAR	8	201,953.00	665,393.00	59%	- 463,440.00
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	9	33,392.00	56,905.00	10%	- 23,513.00
APORTES A ENTIDADES PROMOTRAS DE SALUD	10	3,092.00	3,608.00	1%	- 516.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	17,682.00	6,149.00	5%	- 11,533.00
OTROS PASIVOS	12	85,000.00	263,869.00	25%	- 178,869.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE:		341,119.00	995,924.00	100%	(654,805)
TOTAL PASIVO		341,119.00	995,924.00	100%	- 654,805.00

PATRIMONIO	NOTAS				
RESERVAS	13	24,906.00	24,906.00	6%	-
RESULTADOS PERIODOS ANTERIORES_ GANANCIAS RETENIDAS		34,286.00	34,286.00	8%	-
GANANCIAS RETENIDAS CONVERGENCIA NIFF	14	58,801.00	58,801.00	14%	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO 2023		25,882.00	0	6%	25,882.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL 2022		109,225.00	109,225.00	25%	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL 2021		175,653.00	175,653.00	41%	-
TOTAL PATRIMONIO		428,753.00	402,871.00	100%	25,882.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		769,872.00	1,398,795.00		628,923.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los mismos.

FRANCISCO LAZARO SOTO GONZALEZ
Representante Legal

JACQUELINE MESA RAMIREZ
Contador TP 60897-T

RAFAEL ALFONSO PINEROS LEON
Revisor Fiscal
T.P No. 15434-T
(Ver Dictamen adjunto)



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
NIT 860.047.439 - 2

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

CUENTA:	2023	NOTAS	2022	IPD	V. ABSOLUTA
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,489,989	15	1,248,886	100%	241,103
GASTOS DE OPERACIÓN	1,172,450	16	940,251	79%	232,199
EXCEDENTE O (DEFICIT) BRUTO	317,539		308,635	21%	8,904
OTROS INGRESOS	1,014	17	4,256	0%	-3,242
GASTOS DE ADMINISTRACION	348,947	18	342,719	23%	6,228
OTROS GASTOS	1,402	19	9,308	0%	-7,906
INGRESOS FINANCIEROS	82,078	20	178,132	6%	-96,054
GASTOS FINANCIEROS	24,400	21	29,771	2%	-5,371
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	25,882	0	109,225	2%	-83,343

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

FRANCISCO LAZARO SOTO GONZALEZ
Representante Legal

RAFAEL ALFONSO PIÑEROS LEÓN
Revisor Fiscal
I.P. No. 15434-T
(Ver Dictamen adjunto)

JACQUELINE MESA RAMIREZ
Contador TP 60897-T



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
NIT 860.047,439 - 2


ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES DEL AÑO: 2023-2022

PERIODO	2023	2022
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	25,882.00	109,225.00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Deudores	- 460,283.00	- 42,926.00
Propiedad planta y equipo	- 4,491.00	34,046.00
Intangibles		0
Cuentas por pagar	- 463,440.00	- 496,091.00
Obligaciones laborales	11,533.00	2,216.00
Impuestos	- 23,513.00	- 5,839.00
Otros pasivos	- 178,869.00	- 106,343.00
Aportes a entidades promotoras de salud	- 516.00	- 2,222.00
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 1,093,697.00	- 491,812.00
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	- 164,149.00	- 474,052.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DE AÑO	844,617.00	1,318,669.00
EFFECTIVO Y QUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	680,468.00	844,617
El efectivo y equivalentes del efectivo al final del año comprenden:		
Efectivo	800.00	800.00
Bancos	679,668.00	843,817.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	680,468.00	844,617.00

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.


FRANCISCO LAZARO SOTO GONZALEZ
Representante Legal


JACQUELINE MESA RAMIREZ
Contador TP 60897-T


RAFAEL ALFONSO PINEROS LEON
Revisor Fiscal
T.P No. 15434-T
(Ver Dictamen adjunto)



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
NIT 860.047.439 - 2

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Saldos al 31 de Diciembre de 2021	293,646.00
Resultado integral del ejercicio 2022	109,225.00
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	402,871.00
Resultado integral del ejercicio 2023	25,882.00
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	428,753.00

FRANCISCO LAZARO SOTO GONZALEZ
Representante Legal

JACQUELINE MESA RAMIREZ
Contador TP 60897-T

RAFAEL ALFONSO PINEROS LEON
Revisor Fiscal
T.P No. 15434-T
(Ver Dictamen Adjunto)



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Entidad y OBJETO PRINCIPAL

La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, es una entidad sin ánimo de lucro con Personería Jurídica, según Decreto 2216 de 1972 de Coldeportes Nacional.

Objeto fundamental El objeto de la Federación es fomentar, organizar, administrar, representar y reglamentar técnicamente la práctica del deporte del Automovilismo Deportivo en el territorio nacional y sus modalidades, como son automovilismo competitivo y automovilismo recreativo en sus diferentes formas en que se practica, además de Rallies, Camper Cross, Velocidad Duración, Trial Saltamontes, Premios de Montaña, Kilómetro Lanzado, Cuarto de Milla, pruebas de habilidad dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social de manera armónica y coordinada con los distintos niveles jerárquicos del Sistema Nacional e Internacional del Deporte. Todo esto bajo los parámetros de la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICA CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario, y se acoge a la doctrina del Régimen de Contabilidad Generalmente Aceptada en Colombia, que permite a las entidades que tienen medios tecnológicos adecuados para llevar los Libros de Contabilidad en medios de control de la información.

2.1 Bases de preparación: Los estados financieros de Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. También requiere que la presidencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4 - Estimados y criterios contables relevantes.



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

2.2 Base de Contabilidad de Causación: La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Importancia Relativa y Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

2.4.1 Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas de obligatorio cumplimiento para el año en curso: En el 2015 entraron en aplicación una serie de mejoras a las NIIF y una nueva interpretación emitida por el IASB que fueron obligatorias a partir *del 1° de enero de 2016*. Pero para la Federación Colombiana de Automovilismo no tuvieron relevancia

2.5 Traducción de moneda funcional y moneda de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos).

2.6 Propiedades, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

Muebles y equipo de oficina:	5 aen l 12 años
Equipo de comunicación y computación	3 a 12 años
Maquinaria y equipo	5 a 12 años

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

2.7 Deterioro de activos no financieros: Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

2.8 Reconocimiento de ingresos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes en nuestro caso, por licencias de velocidad, avales deportivos, multas, apoyos deportivos para terceros, y todos los demás conceptos que generen recurso para la FCAD, teniendo en cuenta que se está cumpliendo con lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 000042 de 5 de mayo de 2020, que dispone la emisión de la Facturación electrónica. Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

2.9 Reconocimiento de gastos: La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos; las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos gastos que, aunque no estén directamente relacionados con los ingresos son un elemento esencial en ellos. Se esta cumpliendo con lo establecido a partir del primero de agosto de 2021, las empresas deben establecer el documento soporte determinado por la DIAN, pues las cuentas de cobro que presentan sus proveedores no obligados a facturar deben cumplir con ese protocolo, por lo que se cuenta con proveedor tecnológico, igualmente para la transmisión de Nómina Electrónica a la DIAN. A la fecha se esta cumpliendo con lo establecido en la Ley Tributaria.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Estimación de Valor Razonable: Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

4.1 Reconocimiento de ingresos: En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible.



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

4.2 Reconocimiento de Gastos: Los gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los gastos causados sobre las bases de información disponible.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

A diciembre 31 del año 2023 el EFECTIVO de la Federación está representado por los saldos en caja, bancos y cuentas de ahorro en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan. Su saldo representa dinero disponible en cuentas Bancarias, las cuales se compone de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
DISPONIBLE	680,468,488.35	844,617,340.97	-164,148,852.62
CAJA	800,000.00	800,000.00	-
BANCOS	679,668,488.35	843,817,340.97	-164,148,852.62

6. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Federación hace un análisis de su cartera, identifica y clasifica aquella cartera según los tiempos de vencimiento, por lo que, para nuestro caso la cartera que se genera por avales, derechos deportivos por eventos de validas automovilísticas, y convenios suscritos con el Ministerio de Deporte.

A continuación, se relacionan los respetivos deudores con el saldo adeudado a la fecha de corte:

A continuación, se presenta relación de los deudores a Diciembre 31 de 2023:



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
DEUDORES	44,844,331.00	505,126,912.00	- 460,282,581.00

Saldo de cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023

NOMBRE	SALDO A DIC 31 DE 2023
CORPORACION COLOMBIA RALLY	1,160,000.00
ESCUDERIA LOS TOPOS	1,160,000.00
CLUB DEPORTIVO TC 2000 COLOMBIA	32,495,868.00
CLUB PAISAS TROCHANDO 4*4	3,068,479.00
CLUB SALTAMONTES 4*4	1,160,000.00
FUNDACION COLOMBIAN MOTOR SPORT	4,060,000.00
LONDOÑO RAMIRO _ AUTOCLUB LA MONTAÑA	1,740,000.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A DICIEMBRE 31 DE 2023	44,844,347.00

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su valor está representado por los equipos que posee la Federación, Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valores residuales se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Se darán de baja cuando no se dispongan de ellos para su uso.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	44,560,047.89	49,050,874.91	- 4,490,827.02
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,000,000.00	3,000,000.00	-
EQUIPOS DE OFICINA	28,503,873.98	23,709,916.00	4,793,957.98
EQUIPO DE COMPUTACION COM.	43,447,207.91	42,727,207.91	720,000.00
DEPRECIACION ACUMULADA	30,391,034.00	20,386,249.00	- 10,004,785.00

8. CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta resume el valor de deudas adquiridas por los servicios prestados a la FCAD, básicamente por compromisos adquiridos en ejecución de convenio del Ministerio de Deporte, lo que se prevé que para enero de 2024 estos pasivos estén debidamente cancelados. En el año 2022 se tenía saldo más grande porque se tenía pendiente la



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

entrega de dineros a pilotos internacionales por apoyo de Ministerio de Deportes, lo cual dichas obligaciones fueron saldadas en enero de 2023.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	201,952,566.00	665,392,705.00	- 463,440,139.00

9. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde a las retenciones en la fuente aplicadas en el mes de diciembre de 2023 por concepto de desembolsos a proveedores y pagos por ejecución convenios de apoyos deportivos. Dicha Retención fue cancelada oportunamente en el mes de enero de 2024:

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
RETENCION EN LA FUENTE	33,391,621.00	56,904,989.00	- 23,513,368.00

10. RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA: APORTES A ENTIDADES PROMOTRAS DE SALUD

Su saldo Registra las obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes de seguridad social, y parafiscales, por los empleados de nómina que se tiene con la FCAD; esto de conformidad con la regulación laboral, como son Fondos de Pensiones, EPS, ARL, y las demás concernientes a dicha obligación. Dicha obligación es cancelada oportunamente en enero de 2024.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3,092,386.00	3,608,494.00	- 516,108.00

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Por lo tanto, dichos pasivos laborales se ajustan al final de cada año con base en las normas laborales legales, y se cancelan oportunamente de acuerdo a lo establecido en la ley.



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

Cesantías 14 de febrero 2024, e intereses a las cesantías el 31 de enero de 2024.
Es de anotar que a Diciembre 31 de 2023, debido a que no se alcanzó a ejecutar el cobro concerniente a salario y vacaciones de uno de nuestros empleados, se generó al respectiva obligación, pero son debidamente cancelados en enero de 2024.
A la fecha la FCAD, se encuentra al día con todas sus obligaciones laborales.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
OBLIGACIONES LABORALES	17,682,379.96	6,148,878.00	11,533,501.96
SALARIOS POR PAGAR	2,505,600.00	-	2,505,600.00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	9,977,452.00	5,597,212.00	4,380,240.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,197,306.76	551,666.00	645,640.76
PRIMA DE SERVICIOS	0.2	-	0.2
VACACIONES CONSOLIDADAS	4,002,021.00	-	4,002,021.00

12. OTROS PASIVOS

Este rubro está representado por dineros recibidos de Ministerio de Deporte, por apoyo a pilotos las cuales están pendientes de girar en enero de 2024, y apoyo a la Federación por cubrimiento de Calendario; la cual este pendiente por ejecutar en el 2024 primer trimestre.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
OTROS PASIVOS	85,000,829.81	263,868,822.81	- 178,867,993.00

13. RESERVAS

Corresponde a reservas sobre utilidades que han sido aprobadas y asignadas para diferentes rubros en desarrollo de la Federación.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022
Reposición de activos	17,088,995.92	17,088,995.92
Equipo de pesaje	2,800,000.00	2,800,000.00
Laboratorio técnico	2,471,149.00	2,471,149.00
Equipo de ruta	545,702.00	545,702.00
Equipo de Rally	2,000,000.00	2,000,000.00
Total, Reservas	24,905,846.92	24,905,846.92



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

14. GANANCIAS RETENIDAS CONVERGENCIA NIFF:

Corresponde a saldos por adopción de NIFF en la FCAD durante el ejercicio 2015-2016:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022
GANANCIAS RETENIDAS CONVERGENCIA NIFF	58,801,186.53	58,801,186.53

15. INGRESOS

Su valor corresponde básicamente a los dineros entregados a la Federación para el fomento del automovilismo deportivo en desarrollo de su actividad. Como son Licencias de velocidad nacional y provisional.

Igualmente se llevó a cabo convenio con el Ministerio del deporte: **CONTRATO DE APOYO A ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CAIP-1387-2023**, el cual durante el año 2023 se ejecuto el valor de \$200.000.000. Igualmente se registraron otros apoyos deportivos de empresa privada para apoyar a deportistas a Nivel Nacional.

A continuación, se relacionan los rubros que muestran el movimiento de dicha cuenta:

NOMBRE DE LA CUENTA:	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
ACTIVIDADES DE ASOCIACION	1,489,989,120.00	1,248,885,409.00	241,103,711.00
LICENCIAS NACIONALES	57,007,600.00	49,795,000.00	7,212,600.00
LICENCIAS PROVISIONALES	28,931,500.00	47,589,000.00	- 18,657,500.00
DERECHOS DEPORTIVOS	203,086,169.00	224,078,182.00	- 20,992,013.00
MULTAS	2,320,000.00	1,000,000.00	1,320,000.00
APOYO DEPORTIVO	1,184,564,251.00	914,148,701.00	270,415,550.00
REVISION TECNIC EXTRAORD.	1,319,600.00	366,000.00	953,600.00
APORTES ANUAL CLUB	12,760,000.00	11,908,526.00	851,474.00

16. GASTOS DE OPERACION

Corresponden a los gastos relacionados con el desarrollo de la actividad principal de la Federación. Conocidos también como gastos indirectos ya que suponen aquellos gastos relacionados con el funcionamiento de la FCAD. En vista de nuestra organización como ESAL, no se concretan a la espera de un beneficio futuro, sino que su función es permitir la subsistencia de la actividad meritoria que nos compete.



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

NOMBRE DE LA CUENTA:	SALDO A DIC 31 DE 2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
TOTAL GASTOS OPERACIÓN:	1,172,450,059.00	940,250,926.00	232,199,133.00
GASTOS VARIOS DE OPERACIÓN OFICINA	33,839,011.00	8,506,220.00	25,332,791.00
SEIS HORAS BOGOTA DICIEMBRE 2020		57,579,483.00	-57,579,483.00
APOYO DEPORTIVO	881,565,000.00	495,538,000.00	386,027,000.00
GASTOS EVENTOS - COMISARIOS AUXILIOS	13,127,000.00	30.200.000.00	-17,073,000.00
GASTOS ASAMBLEA GENERAL	4,343,695.00	5,181,818.00	-838,123.00
ANUALIDADES	1,160,000.00	1,000,000.00	160.000.00
COMISION JUZGAMIENTO	155,715,568.00	111,264,584.00	44,450,984.00
DEPRECIACION	10,004,785.00	6,202,054.00	3,802,731.00
CONVENIOS ENTES CENTRALIZADOS	72,695,000.00	224,778,767.00	-152,083,767.00

17. OTROS INGRESOS

Corresponde al saldo de transacciones generadas principalmente en movimiento de cuenta por depósito de dineros al apoyo de deportistas, básicamente apoyo a los pilotos en el exterior, y movimientos por recuperaciones de gastos; como es el caso de la empresa BOLD PLASTICOS SAS, donde se lleva a cabo la devolución de Retenciones que nos habían efectuado en el proceso de Datafono.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
OTROS INGRESOS	1,013,666.50	4,255,942.43	- 3,242,275.93
RENDIMIENTOS CUENTA DE AHORROS	127,521.74	165,801.23	- 38,279.49
RECUPERACIONES	657,171.90	4,068,738.19	- 3,411,566.29
DIVERSOS	228,972.86	21,403.01	207,569.85

18. GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

Su valor está determinado por los siguientes rubros:

El propósito de los gastos administrativos es permitir que la Entidad funcione de manera eficiente y eficaz para alcanzar sus objetivos:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022	VARIACION
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	348,947,233.43	342,719,173.28	6,228,060.15
Gastos de personal	180,153,836.96	101,581,513.00	78,572,323.96
Honorarios	84,050,506.00	76,664,000.00	7,386,506.00
Arrendamientos	11,063,533.00	10,112,746.00	950,787.00
Seguros	20,707,597.28	5,308,312.00	15,399,285.28
Servicios		65,890,000.00	-65,890,000.00
Gastos legales	3,317,529.00	1,248,600.00	2,068,929.00
Mayor valor gastos (IVA)	20,213,369.29	17,496,815.47	2,716,553.82
transporte fletes ejecución convenio	6,545,500.00	56,322,770.81	-49,777,270.81
Mantenimiento y reparaciones	1,151,260.74		1,151,260.74
Adecuación e instalaciones	-	149,500.00	-149,500.00
Gastos de viajes	12,699,567.16	2,456,450.00	10,243,117.16
oros gastos admon oficina	9,044,534.00	5,488,466.00	3,556,068.00

19. OTROS GASTOS

Pagos efectuados ocasionalmente, la cual no son recurrentes para el desarrollo objeto social de la entidad:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldos a 31/DIC/2023	Saldos a 31/DIC/2022
OTROS GASTOS/	1.401.533.00	9.308.454.00

20. INGRESOS FINANCIEROS

Este saldo representa registro de cuota de administración por Convenios suscritos con Ministerio de Deporte, entidades privadas y todos los organismos que apoyan el deporte automovilístico, generando un ingreso ocasional por la ejecución de estos recursos.



Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo
Notas a los Estados Financieros por los años
Terminados en Diciembre 31 de 2023-2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y REVELACIONES:

NOMBRE DE LA CUENTA:	Saldos 31/DIC/2023	a	Saldos 31/DIC/2022	a	VARIACION
CUOTA ADMINISTRACION DONACIONES	82,077,904.00		178,132,167.00		- 96,054,263.00

21. GASTOS FINANCIEROS


Corresponden a los gastos financieros que la Federación incurre en el transcurso normal de las operaciones bancarias, entre las que tenemos gastos bancarios, impuesto a las operaciones financieras, comisiones bancarias y demás inherentes a la operación de la FCAD:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DIC 31 DE 2023	SALDO A DIC 31 DE 2022	VARIACION
FINANCIEROS:	24,400,015.94	29,771,017.64	- 5,371,001.70
FINANCIEROS	21,000,304.85	26,245,541.21	- 5,245,236.36
PERDIDA RETIRO DE CARTERA	3,395,687.00	159,000.00	3,236,687.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,786.00	3,363,095.43	- 3,361,309.43
GASTOS DIVERSOS	2,238.09	3,381.00	- 1,142.91

22. RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO: Corresponde al resultado de la gestión realizada durante el año gravable 2.023.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldos 31/DIC/2023	a	Saldos 31/DIC/2022	a	VARIACION
SUPERAVIT EJERCICIO	25.881.845.40		109.224.947.00		83.342.102.11


FRANCISCO SOTO GONZALEZ
PRESIDENTE


RAFAEL ALFONSO PIÑEROS LEON
REVISOR FISCAL
T.P. 15434-T
(Ver Dictamen Adjunto)


JACQUELINE MESA RAMIREZ
CONTADOR
T.P. 60897 - T

**RAFAEL ALFONSO PIÑEROS LEÓN
CONTADOR PUBLICO**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS A LA FEDERACION
COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

Opinión.

He auditado los estados financieros de la FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el correspondiente estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Federación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados y dictaminados por el Contador Público Hernando Humberto Jiménez Zuluaga, con T. P. 21.084-T quien en su informe de fecha Febrero 20 de 2023 emitió opinión sin salvedades.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Federación continuará como entidad en marcha. Sin embargo, según se amplía en las notas a los estados financieros, la Federación continuó con la realización de sus operaciones, y no genera incertidumbre alguna sobre su capacidad de continuar como entidad en marcha, por cuanto la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, desarrolló normalmente sus actividades mediante el uso de las herramientas que la virtualidad y la presencialidad que así se lo permiten.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en
relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento y no hay indicios de que La Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo no pueda continuar, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa realista. El Comité Ejecutivo de LA FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de Revisoría Fiscal. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser una Entidad en funcionamiento. Comunicé con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- El gobierno nacional por intermedio del Ministerio del Deporte continuó con los apoyos a Deportistas y a la Federación, entidad que recibe y canaliza estos apoyos tanto a nivel nacional como internacional, constituyéndose como la Entidad idónea que cumple con los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional para el logro de sus políticas en el aspecto



deportivo, circunstancia que refuerza la evidencia de que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO es una Entidad en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO., ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Federación, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y el Comité Ejecutivo; así como a las instrucciones que imparte el Ministerio Del Deporte, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de afiliados se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración no revela información que tome como fuente los estados financieros individuales, la Federación ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo he verificado el adecuado cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual en la adquisición de las Licencias de Software.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la Federación;
- Actas de Asamblea y del Comité Ejecutivo,
- Otra documentación relevante: asistencia a reuniones administrativas en las cuales se recomiendan y toman decisiones importantes que afectan el desarrollo y funcionamiento de la Federación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: 1º Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; 2º Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico aplicable al grupo correspondiente a las NIIF, que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y 3º proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea y comité ejecutivo, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, La FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO. ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de afiliados y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo propio utilizado por la Entidad.

Cordialmente.



RAFAEL ALFONSO PIÑEROS LEÓN.
Revisor Fiscal
T. P. No 15434 T

15 de febrero de 2024.
Carrera 55 No. 153-15 Torre 3 Apto. 103
Bogotá, D. C. Colombia.